

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA FEDERACIÓN DE ÁREAS COMERCIALES Y EMPRESARIALES DE CANARIAS "FECOECA"

La Federación de Áreas Comerciales y Empresariales de Canarias, FECOECA, constituida el 29 de mayo de 2.021 al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del Derecho de Asociación Sindical, está domiciliada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Sao Paulo, nº 6, debidamente inscrita en el Libro de Registro del antiguamente denominado Ministerio de Trabajo, Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Empresariales, en donde depositó sus Estatutos con fecha 28 de Junio de 2.021, debidamente inscrita, con fecha 28 de junio de 2021, en el Libro de Registros de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias.

Se trata, por tanto, de una asociación empresarial, de naturaleza privada y de participación íntegramente privada que integra, con carácter voluntario, a asociaciones empresariales y empresas privadas, de todos los sectores de actividad y tamaño, ha conseguido representar, al cumplir los criterios de audiencia establecidos en la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de los Trabajadores, los intereses generales de los empresarios en el ámbito territorial de Canarias.

Recibe la protección constitucional para garantizar su independencia respecto de la administración pública y lleva a cabo la defensa y promoción de los intereses económicos que les son propios (Art. 7 de la Constitución Española y art. 1.3 de la Ley 19/1977 reguladora del Derecho de Asociación Sindical).

Así, FECOECA destaca por ser una organización empresarial de carácter intersectorial de afiliación libre y voluntaria que actúa siempre, bajo los criterios propios de la representatividad que ostenta.

El órgano supremo de FECOECA es la Asamblea General, donde están representadas todas las organizaciones y empresas integradas. Cada cuatro años, la Asamblea General elige al Presidente y a la Junta Directiva que, a su vez, nombra a los miembros del Comité Ejecutivo. De la Junta Directiva dependen las comisiones que actúan, temporal o permanentemente, como órganos de estudio y consulta de la Confederación. Por otro lado, la Secretaría General representa la línea ejecutiva de la Confederación y es el órgano que aglutina las actividades que se desarrollan en todos y cada uno de los órganos.